San José de Cúcuta, enero de 2026.

Secretaria de Despacho
BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
Secretaría de Bienestar Social
E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL SBS-AEPSAL-008-2026. Y MINUTA DEL ENTRE EL MUNICIPIO DE CÚCUTA Y LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

RAZON SOCIAL	CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
C.C. y/o NIT	NIT. 804.003.003-2 / C.C. 63.347.561 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN	CALLE 14 No. 1-81 LA PLAYA, SAN JOSÉ DE CÚCUTA N/S, Corprodinco@gmail.com
LINK SECOP	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45493877&isFromPublicArea=True&isModal=False**
MODALIDAD	CONVENIO DE ASOCIACION ARTICULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017
OBJETO CONTRACTUAL	"2026BS-189 CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ABANDONO Y EN SITUACION DE CALLE A TRAVES DEL CENTRO DE BIENESTAR"
VALOR INICIAL	SEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.400.000.000). El valor incluye aporte de la ESAL.
APORTE ALCALDIA	(70%) SERÁ EQUIVALENTE A CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 4.480.000.000,00), equivalente al 30% del valor total del convenio, de acuerdo con certificación suscrita por el Revisor Fiscal de la ESAL
APORTE ESAL	(30%) SERÁ EQUIVALENTE A MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($

	1.920.000.000,00), de acuerdo con certificación suscrita por el Revisor Fiscal de la ESAL
VALOR ADICIONAL	
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
PLAZO ADICIONAL	

Por otra parte, efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El trámite precontractual: Se renvío invitación a presentar propuestas a múltiples entidades sin ánimo de lucro para el cumplimiento del objeto contractual, mediante la modalidad de convenio de asociación de que trata el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, que comprende aunar esfuerzos aportando el 30% de contra partida calculado con base en el presupuesto oficial.

1.1. Que dentro del trámite de presentación de la propuesta, solo la CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO presentó propuesta con certificación suscrita por el revisor fiscal de contar con el valor de la contra partida que comprende el 30% del presupuesto oficial.

2. Que en atención de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2015, se comprobó acta de idoneidad por medio del cual se verificó la capacidad jurídica, idoneidad técnica de su experiencia, financiera y capacidad jurídica, para desarrollar y ejecutar el objeto contractual.

3. El presente proceso de contratación está precedido del Estudio Técnico de Conveniencia, oportunidad y necesidad, Análisis del Sector, minuta contractual y demás documentos del proceso de selección mediante la modalidad de **CONVENIO DE ASOCIACION** de que trata el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

4. Que la Secretaría de Bienestar Social en virtud de la delegación del gasto observada en el Decreto 250 del 21 de mayo de 2024 y el Decreto 239 de fecha 07 de julio de 2025, expidió acto administrativo por medio del cual se verifican las condiciones mencionadas con antelación, y además se habilita la celebración del convenio de asociación mediante el procedimiento de contratación directa.

5. El proceso contractual se encuentra respaldado con cargo al rubro visto en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00003069 de fecha 15 de enero de 2026, por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 4.480.000,00)**, recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre el convenio a realizar y los rubros del cual se derivan los recursos.

RUBRO	**FUENTE DEL RECURSO**	**BPIN**	**PRODUCTO MGA**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.19.1.- ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2024540010255 Servicio de atención integral al adulto mayor en Norte de Santander en el municipio de San José de Cúcuta	4104008- Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	$ 4.480.000.000

Por tal razón la minuta cumple con las exigencias legales, se considera **VIABLE JURÍDICAMENTE** la suscripción del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**. El presente concepto no analiza la necesidad, conveniencia ni oportunidad del servicio a contratarse por no ser de mi competencia y se emite en los términos del artículo 28 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente;

FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO
Asesor Jurídico Externo
Secretaria de Bienestar Social